

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 395

Número de Repertorio: 835

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 395 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301354666	ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL	CAUSANTE
1312240813	MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL	COMPRADOR
1302433188	MORAN NARANJO ROCIO DEL	CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR
1315254431	ANDRADE MORAN MARIA BELEN	HEREDERO- VENDEDOR
1308666443	ANDRADE MORAN JUAN CARLOS	HEREDERO- VENDEDOR
1309704318	ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1035213000	6818	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 03 febrero 2022

Fecha generación: jueves, 03 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Factura: 002-003-000038267



20211308006P04542

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04542						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302433188	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309704318	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANDRADE MORAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308666443	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANDRADE MORAN MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315254431	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312240813	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	42857.26						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20201308006P04542**

4 **FACTURA No.002-002-000038267**

5

6

7

ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

10

ROCIO DEL MONSERRATE MORAN NARANJO

11

JOHANA FERNANDA ANDRADE MORAN

12

JUAN CARLOS ANDRADE MORAN

13

MARIA BELEN ANDRADE MORAN

14

A FAVOR DEL SEÑOR:

15

EDUARDO ANIBAL MORALES MECIAS

16

CUANTIA: USD \$ 42.957,26

17

DI: DOS COPIAS

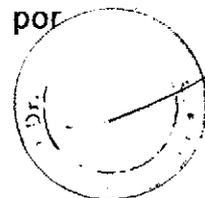
18

// JJMC //

19

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
22 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTE DE**
23 **DICIEMBRE** del dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**
24 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón
25 **Manta**, comparecen y declaran, por una parte por una parte en calidad
26 de **VENEDORES**, la señora **ROCIO DEL MONSERRATE MORAN**
27 **NARANJO**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos;
28 **JOHANA FERNANDA ANDRADE MORAN**, de estado civil casada, por





1 sus propios y personales derechos; **JUAN CARLOS ANDRADE MORAN**,
2 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y **MARIA**
3 **BELEN ANDRADE MORAN** de estado civil soltera, por sus propios y
4 personales derechos; ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y como
5 hijos herederos, respectivamente, del señor causante **Miguel Ángel**
6 **Andrade Cabrera**; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**, el
7 señor **EDUARDO ANIBAL MORALES MECIAS** de estado soltero, por
8 sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud
9 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de
10 votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y
12 domiciliados en esta ciudad de Manta; Advertidos que fueron los
13 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
15 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de
16 **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron
18 que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
19 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas
20 a su cargo, sírvase incorporar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y**
21 **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la
23 presente escritura pública de compraventa, por una parte, la señora
24 **ROCIO DEL MONSERRATE MORAN NARANJO**, portadora de la cédula
25 de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, tres, tres, uno, ocho
26 guión ocho (130243318-8), de estado civil viuda, por sus propios y
27 personales derechos; **JOHANA FERNANDA ANDRADE MORAN**,
28 portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 siete, cero, cuatro, tres, uno guión ocho (130970431-8), de estado
2 casada, por sus propios y personales derechos; **JUAN CARLOS**
3 **ANDRADE MORAN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno,
4 tres, cero, ocho, seis, seis, seis, cuatro, cuatro guión tres (130866644-
5 3), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y
6 **MARIA BELEN ANDRADE MORAN** portadora de la cédula de ciudadanía
7 número uno, tres, uno, cinco, dos, cinco, cuatro, cuatro, tres guión uno
8 (131525443-1), de estado civil soltera, por sus propios y personales
9 derechos; ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y como hijos
10 herederos, respectivamente, del señor causante **Miguel Ángel Andrade**
11 **Cabrera**; a quienes en lo posterior se les podrá denominar como la parte
12 **“VENDEDORA”**; y, por otra parte el señor **EDUARDO ANIBAL**
13 **MORALES MECIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno,
14 tres, uno, dos, dos, cuatro, cero, ocho, uno guión tres (131224081-3) de
15 estado soltero, por sus propios y personales derechos; a quien en lo
16 posterior se le podrá denominar como la parte **“COMPRADORA”**. Los
17 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
18 quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente
19 contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **ROCIO DEL**
20 **MONSERRATE MORAN NARANJO, JOHANA FERNANDA ANDRADE**
21 **MORAN, JUAN CARLOS ANDRADE MORAN, y MARIA BELEN**
22 **ANDRADE MORAN**, como herederos del causante **Miguel Ángel**
23 **Andrade Cabrera**; propietarios del Inmueble ubicado en el Barrio La
24 Dolorosa de la parroquia Manta del cantón Manta, Provincia de Manabí;
25 **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Tiene las siguientes medidas y linderos:
26 **POR EL FRÈNTE:** Siete punto sesenta y dos metros (7.62m) lindera con
27 calle nueve (9); **POR ATRÁS:** Siete punto sesenta y dos metros (7.62m)
28 lindera con propiedad de los señores Elena de Santana y Dioselina





1 **Santana, COSTADO DERECHO:** Dieciséis punto ochenta metros
2 (16.80m) Lindera con propiedad del señor Jorge Antonio Andrade
3 Cabrera; **COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis punto ochenta metros
4 (16.80m) Lindera con terreno de la señora María Oliva Molina. **Area**
5 **Total:** Ciento veintiocho punto cero un metros cuadrados (128.01 m²). El
6 predio descrito a la presente se encuentra libre de gravamen. **B)**
7 **HISTORIA DE DOMINIO.-** Uno) Mediante Escritura Pública de
8 Compraventa, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta
9 y cuatro, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, inscrito en
10 el Registro de la Propiedad de Manta el veintiséis de diciembre de mil
11 novecientos cuarenta y cuatro. Dos) Mediante Escritura Pública de
12 Compraventa, celebrada con fecha veintiséis de diciembre de mil
13 novecientos cuarenta y seis, celebrada en la Notaria Primera del Cantón
14 Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el nueve de
15 enero de mil novecientos cuarenta y siete. Tres) Mediante Escritura
16 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones y Gananciales,
17 celebrada con fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis,
18 celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, inscrito en el Registro
19 de la Propiedad de Manta el treinta y uno de enero de mil novecientos
20 noventa y siete.- Cuatro) Mediante Escritura Pública de Donación,
21 celebrada con fecha veintiuno de noviembre del dos mil seis, celebrada
22 en la Notaria Tercera del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la
23 Propiedad de Manta el diecinueve de octubre del dos mil siete.- Cinco)
24 Mediante Escritura Pública de Rectificación, celebrada con fecha diez de
25 noviembre del dos mil ocho, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón
26 Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el veintitrés de
27 octubre del dos mil nueve.- Seis) Mediante Escritura Pública de Posesión
28 Efectiva, celebrada con fecha veinticuatro de junio del dos mil dieciséis,

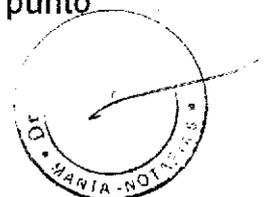


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, inscrito en el
2 Registro de la Propiedad de Manta el veintisiete de agosto del dos mil
3 veintiuno.- Siete) Mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva,
4 celebrada con fecha veintiocho de julio del dos mil diecisiete, celebrada
5 en la Notaria Sexagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrito en el
6 Registro de la Propiedad de Manta el siete de septiembre del dos mil
7 veintiuno.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los
8 antecedentes anotados y por el derecho que tiene los herederos del
9 causante señor **Miguel Ángel Andrade Cabrera**, señores **ROCIO DEL**
10 **MONSERRATE MORAN NARANJO, JOHANA FERNANDA ANDRADE**
11 **MORAN, JUAN CARLOS ANDRADE MORAN, y MARIA BELEN**
12 **ANDRADE MORAN**, cónyuge e hijos herederos, respectivamente;
13 proceden a realizar la Partición Extrajudicial del Inmueble ubicado en
14 el Barrio **LA DOLOROSA** de la Parroquia Manta del Cantón Manta,
15 Provincia de Manabí, con Ficha Registral - Bien Inmueble N° 6818 y
16 clave catastral N° 1-03-52-13-000; según documento adjunto del
17 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,
18 aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL" Documento Número **00018-**
19 **26102021**, emite el documento que contiene, suscrito por LA DIRECCION
20 DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha
21 veintiséis de octubre del dos mil veintiuno; en atención a la solicitud de
22 los respectivos herederos, misma entidad que **APRUEBA** la Partición
23 Extrajudicial de la propiedad de los herederos de **Miguel Ángel Andrade**
24 **Cabrera**, con ficha registral 6818 y clave catastral 1-03-52-13-000;
25 **Inmueble ubicado en el Barrio LA DOLOROSA** de la Parroquia Manta
26 **del Cantón Manta, Provincia de Manabí**; con sus medidas y linderos las
27 siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Siete punto sesenta y
28 dos metros (7.62m) lindera con calle nueve (9); **POR ATRÁS:** Siete punto





1 sesenta y dos metros (7.62m) lindera con propiedad de los señores Elena
2 de Santana y Dioselina Santana; **COSTADO DERECHO:** Dieciséis punto
3 ochenta metros (16.80m) Lindera con propiedad del señor Jorge Antonio
4 Andrade Cabrera; **COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis punto ochenta
5 metros (16.80m) Lindera con terreno de la señora María Oliva Molina.
6 **Área Total:** Ciento veintiocho punto cero un metros cuadrados (128.01
7 m2). **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS**
8 **BENEFICIARIOS, Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva**
9 **autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 24 de Junio**
10 **del 2016 y Notaria Sexagésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 28 de**
11 **Julio de 2017 e inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón**
12 **Manta el 27 de agosto del 2021 y el 07 de Septiembre del 2021**
13 **respectivamente, DE LOS BIENES DEJADOS POR MIGUEL ANGEL**
14 **ANDRADE CABRERA, POR UNA AREA DE 128,01 M2 = 100,00%;**
15 **ROCIO DEL MONSERRATE MORAN NARANJO, cónyuge sobreviviente**
16 **con 50%; JOHANA FERNANDA ANDRADE MORAN hijo heredero con**
17 **16,67%; JUAN CARLOS ANDRADE MORAN hijo heredero con 16,67%; y**
18 **MARIA BELEN ANDRADE MORAN hijo heredero con 16,67%; La**
19 **Partición Extrajudicial debe de realizarse en porcentajes antes detallados**
20 **y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo**
21 **cierto. CUARTA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos**
22 **los señores ROCIO DEL MONSERRATE MORAN NARANJO, JOHANA**
23 **FERNANDA ANDRADE MORAN, JUAN CARLOS ANDRADE MORAN, y**
24 **MARIA BELEN ANDRADE MORAN, ellos en calidad de cónyuge**
25 **sobreviviente y como hijos herederos, respectivamente, del señor**
26 **causante Miguel Ángel Andrade Cabrera, se da en venta y en**
27 **perpetua enajenación, sin reservarse como vendedores nada para**
28 **sí a favor del comprador señor EDUARDO ANIBAL MORALES**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **MECIAS;** Inmueble ubicado en el Barrio LA DOLOROSA
2 Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de Manabí;
3 medidas y linderos las siguientes medidas y linderos: POR EL
4 **FRENTE:** Siete punto sesenta y dos metros (7.62m) lindera con calle
5 nueve (9); **POR ATRÁS:** Siete punto sesenta y dos metros
6 (7.62m) lindera con propiedad de los señores Elena de Santana y
7 Dloselina Santana; **COSTADO DERECHO:** Dieciséis punto ochenta
8 metros (16.80m) Lindera con propiedad del señor Jorge Antonio
9 Andrade Cabrera; **COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis punto ochenta
10 metros (16.80m) Lindera con terreno de la señora María Oliva
11 Molina. **Área Total:** Ciento veintiocho punto cero un metros
12 **cuadrados (128.01 m²).**- La parte vendedora se obligan al saneamiento
13 por evicción.- Se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos,
14 goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y
15 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.-
16 **SEXTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes libremente acuerdan por
17 el Inmueble antes descrito, es el de CUARENTA Y DOS MIL
18 NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTISEIS
19 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
20 **(USD\$ 42.957,26),** los mismos que son pagados en efectivo al
21 momento de la suscripción de la presente escritura pública al contado
22 y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún reclamo posterior de las
23 partes, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.-
24 **SEPTIMA: GRAVÁMENES.-** La Parte Vendedora, declara que el
25 Inmueble descrito, materia de la presente compraventa, no se
26 encuentran embargados, hipotecados, ni prohibidos de enajenar, por
27 lo que no existe limitación alguna del dominio, de conformidad con
28 los certificados del Registro de la Propiedad que se adjuntan como





1 documentos habilitantes. **OCTAVA: SANEAMIENTO.-** La Parte
2 Vendedora se obliga al saneamiento por evicción y vicios
3 redhibitorios en los términos de Ley. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos
4 los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura,
5 hasta su inscripción y registro serán de cuenta de "La Parte
6 Compradora", a excepción de la Plusvalía que será cuenta de "La
7 Parte Vendedora". **DÉCIMA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-**
8 "La parte vendedora", por este acto faculta a la Parte Compradora
9 para que pueda realizar todos los trámites para perfeccionar la
10 compraventa materia de este contrato, hasta la inscripción de la
11 misma en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA**
12 **PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y
13 se ratifican en el contenido de este contrato por estar de acuerdo
14 a las estipulaciones pactadas y a sus intereses. **DÉCIMA**
15 **SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** En caso de existir
16 controversias que se deriven de la presente escritura pública, los
17 comparecientes se someten a los jueces competentes del cantón
18 Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.
19 **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las
20 demás formalidades de estilo para la plena validez del presente
21 instrumento. (Firmado) **Abogado RODRIGO CRESPO ZAMBRANO**
22 **con Matrícula número: trece guión dos mil catorce guión**
23 **ochenta y siete del FORO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta
24 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
25 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en
26 Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que
27 fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
2 unidad de acto. DOY FE.

3
4 *Rocio del Monserrate Mora Naranjo*



5 **ROCIO DEL MONSERRATE MORA NARANJO**

6 **C.C. No.130243318-8**

7
8 *Johana Fernanda Andrade Moran*



9 **JOHANA FERNANDA ANDRADE MORAN**

10 **C.C. No.130970431-8**

11
12 *Juan Carlos Andrade Moran*



13 **JUAN CARLOS ANDRADE MORAN**

14 **C.C. No.130866644-3**

15
16 *Maria Belen Andrade Moran*



17 **MARIA BELEN ANDRADE MORAN**

18 **C.C. No.131525443-1**

19
20 *Eduardo Anibal Morales Mecias*



21 **EDUARDO ANIBAL MORALES MECIAS**

22 **C.C. No. 131224081-3**

23
24 *Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas*

25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

26 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



27 El nota...



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 130243318-8

ESTADO DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRE Y NÚMERO
 MORAN NARANJO
 ROCIO DEL MONSERRATE
 FECHA DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 PEDERNALES
 COLIMBES
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

VUOTO
 MIGUEL ANGEL
 ANDRADE CABRERA




BACHILLERATO
 FECCIÓN - DOMICILIO
 QUESACER, DOMESTICOS
 NOMBRES Y NÚMERO DEL PADRE
 MORAN MAXIMILIANO
 NOMBRES Y NÚMERO DE LA MADRE
 NARANJO CELIA CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO

MANTA
 2016-01-25
 2026-01-25

Rocio del Monserrate




CERTIFICADO DE
 VOTACIÓN 11 DE ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JURTA NO: 0054 FEMENINO

92384218
 1302433188

MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE



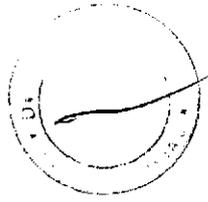

Rocio del Monserrate



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 20 DIC 2021

D. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302433188

Nombres del ciudadano: MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL

Nombres del padre: MORAN MAXIMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO CELIA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Rocio del Rosario de Andrade

Rocio del Rosario de Andrade



N° de certificado: 212-660-61125



212-660-61125

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308666443

Nombres del ciudadano: ANDRADE MORAN JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMUNIC. SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA BORJA PAULA SABRINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-660-61155



219-660-61155

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309704318

Nombres del ciudadano: ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ARTISTA PINTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDO ALTAMIRANO POLIT

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE CABRERA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORAN ROCIO DEL MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-660-61187



212-660-61187

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

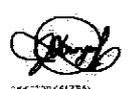
Documento firmado electrónicamente

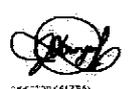


INSTITUCIÓN: **MACON LERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANDRADE CABRERA MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORAN NARANJO ROCIO DEL ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA**
2016-01-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-20**

00082301

04444342

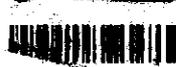



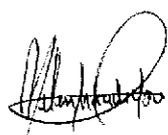

DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL EXPEDIENTE: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ANDRADE MORAN MARIA BELEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: **1992-12-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **131525443-1**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **Z**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0006 FEMENINO**

Nº: **64422730**
 CC N: **1315254431**

ANDRADE MORAN MARIA BELEN

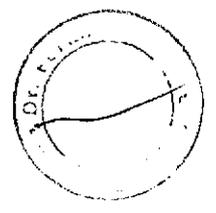




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en de fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 DIC 2021

Dr. Fernanda Velez Cabezas
Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315254431

Nombres del ciudadano: ANDRADE MORAN MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 218-660-61212



218-660-61212

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

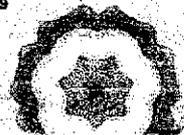


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA
CIUDADANO
N.º 131224081-3

APellidos y Nombres: **MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL**
 EDUCACIÓN ANUAL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **MANTA 1992-06-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCION: **SOLTERO**
 PROFESION / OCUPACION: **PROFESOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES COMENDATA SERRA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MECIAS MERA BLANDA DEL NOBIO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **MANTA 2017-06-31**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-06-31**

IGM 17 07 825 23 109





Edo Morales



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No **0055 MASCULINO**

N.º 29516891

CEV 1312240813

MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL

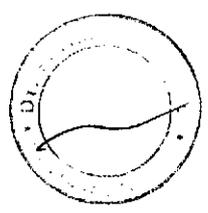




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 20 DICI 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312240813

Nombres del ciudadano: MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORALES CONDEMAITA SERGIO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MECIAS MERA JUANA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-660-61232



216-660-61232

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL

NUI/Pasaporte: 1301354666

Sexo: HOMBRE

Edad: 66

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE ENERO DE 2016

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

Fecha de registro de defunción: 19 DE ENERO DE 2016

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 38 / 58 / 58

Datos del padre: ANDRADE ALBERTO

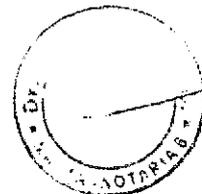
Datos de la madre: CABRERA DOLORES MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE

Causas del fallecimiento: CHOQUE CARDIOGENICO-EDEMA AGUDO PULMON

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2022

Emisor: CHAVEZ BARRAGAN ERIKA PAULINA



N° de certificado: 228-671-31520



228-671-31520

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000035240

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

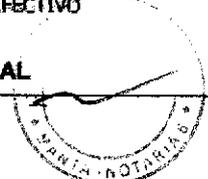
N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
54121	2021/11/09 11:10	09/11/2021 11:10:00a.m.	691900	

A FAVOR DE ANDRADE CARRERA MIGUEL ANGEL C.I.: 1301354656

CERTIFICADO N° 4082

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>PILAY LOOR ANA CELESTE TESORERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA</p>		 <p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/09

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario

Detalle de factura electrónica
No. Autorización: 091220210117681835200012056602000000112021101017
Fecha: 09/12/2021 10:11:02 a.m.
Cliente: CONSUNTOR FINNL
ID: 3939999999999999999
DIT: RW, 24 V AV. FLAVIO REYES
Descripción Recauda: total 0.51
SubTotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

BanEcuador B.P.
RUC: 1769163520001
MANTA (98)
AV. 24 V AV. FLAVIO REYES
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
09/12/2021 10:10:47 a.m. OK
CONVENIO: 2990 BCE-GUBIERNU PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIAS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (33)-CJA CORRIENTE
REFERENCIA: 12691338506
Concepto de Pago: 110206 DE ALICATAS
OFICINA: 76 - MANTA (98.) DE DEPÓSITO
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Cantón Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

9 DIC 2021

CAJA A
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador

9 DIC 2021

CAJA A
AGENCIA CANTONAL
MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

6818

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027898
Certifico hasta el día 2021-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 04 septiembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: AL SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDRADE CABRERA, le corresponde el lote de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa Calle Nueve y Avenida veintiuno de esta Ciudad de Manta. Teniendo un área de: CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS UN CENTIMETRO CUADRADOS. Con las siguientes medidas y linderos:

- Frente:** En siete metros sesenta y dos centímetros y lindera con calle nueve
 - Atras:** En siete metros sesenta y dos centímetros y lindera con propiedades de los Señores Elena de Santana y Dioselina Santana
 - Derecho:** En dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Antonio Andrade Cabrera
 - Izquierdo:** En dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con terrenos de la Srta. María Oliva Molina
- SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	367 martes, 26 diciembre 1944	80	81
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	10 jueves, 09 enero 1947	3	3
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHO GANANCIALES Y ACCIÓN	183 viernes, 31 enero 1997	108	109
COMPRA VENTA	DONACIÓN	2559 viernes, 19 octubre 2007	34427	34469
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	3012 viernes, 23 octubre 2009	49447	49474
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	406 viernes, 27 agosto 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	424 martes, 07 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 26 diciembre 1944 Número de Inscripción : 367 Folio Inicial: 80
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 768 Folio Final : 81
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 diciembre 1944
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un solar ubicado en esta Ciudad.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CABRERA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO AMANDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 09 enero 1947 Número de Inscripción : 10 Folio Inicial: 3



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 diciembre 1943

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en este Puerto, con diez varas de frente por veinte de fondo, linderado: POR EL FRENTE: Con la Calle "Abdón Calderón", POR ATRÁS: Con solar de Dioselina Santana, antes de Amanda viuda de Escobar, POR UN COSTADO: Con solar de la vendedora, y POR EL OTRO: Con solar de comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Repertorio: 12

Folio Final : 3

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANDRADE ANDRADE ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOLINA MARIA OLIVIA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	95	jueves, 29 abril 1943	1	1

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHO GANANCIALES Y ACCIÓN

Inscrito el: viernes, 31 enero 1997

Número de Inscripción : 183

Folio Inicial: 108

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 346

Folio Final : 109

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 julio 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Adición de Gananciales Derechos y Acciones. otorgada por la Sra. Dolores María Cabrera Intriago viuda de Andrade y los Herederos del Sr. Juan Alberto Andrade Andrade, Sres. Carmen Gertrudis, Inés Cecilia, Miguel Ángel, y Jorge Antonio Andrade Cabrera, en la que deciden adicionar los dos lotes de terrenos primeramente descritos para formar un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en veinticinco metros veinte centímetros con calle nueve, por Atrás en veinticinco metros veinte centímetros con propiedades de los Sres. Elena de Santana, y Dioselina Santana, por un Costado en dieciséis metros ochenta centímetros con calle pública, y por el otro costado en dieciséis metros, ochenta centímetros con terrenos de la Srta. María Olva Molina. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos veintitrés metros cuadrados, treinta y seis centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ANDRADE ANDRADE JUAN ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	ANDRADE CABRERA INES CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	ANDRADE CABRERA CARMEN GERTRUDIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CABRERA INTRIAGO MARIA DOLORES	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	ANDRADE CABRERA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 7] DONACIÓN

Inscrito el: viernes, 19 octubre 2007

Número de Inscripción : 2559

Folio Inicial: 34427

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5178

Folio Final : 34469

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 noviembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Donación y Partición Extrajudicial. Los Gananciales derechos y acciones que le corresponden sobre el predio descrito. Por los derechos que le corresponden como herederos del su fallecido Padre Juan Alberto Andrade Andrade, más los gananciales adquiridos por donación de su madre Señora Dolores María Cabrera Vda. De Andrade, y por ser los dueños absolutos de dicho inmueble, por lo que cual llegan al siguiente acuerdo. Que el bien inmueble ubicado en el Barrio La Dolorosa calle nueve y avenida veintiuno de esta Ciudad de Manta. se repartan de la siguiente forma, para la Señora. Inés Cecilia Andrade Cabrera se le adjudica el bien inmueble con una superficie total de ciento cinco metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados. al Señor, Jorge Antonio Andrade Cabrera se le adjudica el bien inmueble que tiene una superficie total de ciento

cinco metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros , Para el Señor Miguel Angel Andrade Cabrera se le adjudica el bien inmueble que tiene una superficie total de ciento cinco metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros , para la Señora. Camen Gertudis Andrade Cabrera, se le adjudica el bien inmueble ubicado en el Barrio La Dolorosa Calle Nueve y Avenida Veintiuno de esta Ciudad de Manta, las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros Cuarenta centímetros y avenida 21. POR ATRAS: Con ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Jorge Antonio Andrade Cabrera. POR EL COSTADO DERECHO: en once metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedades de los señores, Meng de Santana y Dioselina Zambrano, con una superficie total de ciento cinco metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ANDRADE ANDRADE JUAN ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DONANTE	CABRERA DOLORES MARIA	VIUDO(A)	MANTA
DONATARIO	ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ANDRADE CABRERA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ANDRADE CABRERA INES CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
DONATARIO	ANDRADE CABRERA CARMEN GERTRUDIS	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	183	viernes, 31 enero 1997	108	109
COMPRA VENTA	367	martes, 26 diciembre 1944	80	81
COMPRA VENTA	10	jueves, 09 enero 1947	3	3

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 23 octubre 2009

Número de inscripción : 3012

Folio Inicial: 49447

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6095

Folio Final : 49474

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 noviembre 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos en un contrato de Donación y Partición extrajudicial. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los Sres. Ines Cecilia Andrade Cabrera, Jorge Antonio Andrade Cabrera, Miguel Angel Andrade Cabrera y Carmen Gertrudis Andrade Cabrera, cada uno por sus propios derechos tienen a bien RECTIFICAR, como en efecto rectifican las medidas y linderos del contrato de Donación y Partición Extrajudicial, en el sentido de que las medidas y linderos realmente le corresponden a los lotes de terreno objeto de la Partición, ubicados en la calle Nueve y avenida Veintiuno del Barrio "La Dolorosa" de la Parroquia y Cantón Manta, de conformidad a la Autorización signada con el numero seis siete uno - dos cuatro cero uno (671-2401), otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta y que forma parte integrante de esta escritura son las siguientes. A LA SRA. INES CECILIA ANDRADE CABRERA.- Le corresponde el lote de terreno que tiene un área total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. AL SR. JORGE ANTONIO ANDRADE CABRERA.- le corresponde el lote de terreno que tiene un área total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. AL SR. MIGUEL ANGEL ANDRADE CABRERA.-le corresponde el lote de terreno que tiene un área total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS UN CENTIMETRO CUADRADOS. A LA SRA. CARMEN GERTRUDIS ANDRADE CABRERA.-le corresponde el lote de terreno que tiene un área total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Las demás cláusulas del contrato de Donación y Partición Extrajudicial en mención no varían ni se modifican en ninguna de sus partes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ANDRADE ANDRADE JUAN ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE CABRERA INES CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE CABRERA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CABRERA INTRIAGO DOLORES MARIA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE CABRERA CARMEN GERTRUDIS	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2559	viernes, 19 octubre 2007	34427	34469

Registro de : SENTENCIA

[6 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 27 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 junio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindivisa de los bienes hereditarios dejados por el causante señor MIGUEL ANGEL ANDRADE CABRERA a favor de los comparecientes por los derechos que les corresponde en calidad de conyuge sobreviviente y como únicos y universales herederos del citado causante, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 405 Folio Inicial: 0

Número de Repertorio : 109 Folio Final: 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ANDRADE MORAN JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE MORAN MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE	VIUDO(A)	PEDERNALES

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 07 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA; se concede la posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante el señor, Miguel Angel Andrade Cabrera, a favor de sus hijos, Juan Carlos Andrade Moran, Johana Fernanda Andrade Moran y María Belén Andrade Moran, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 424

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4357

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ANDRADE MORAN JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE MORAN MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ANDRADE MORAN MARIA BELEN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027898 certifico hasta el día 2021-11-08, la Ficha Registral Número: 6818.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días, Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 7 0 4 6 U G W N J 0 H



Nº 122021-051726

Manta, lunes 20 diciembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANDRADE MORAN MARIA BELEN** con cédula de ciudadanía No. **1315254431**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 20 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



152362YDT49TZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102021-000018**

N° ELECTRÓNICO : 213797

Fecha: 2021-10-26*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-03-52-13-000

Ubicado en: CALLE 9 Y AVENIDA VEINTUNO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 128.01 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301354666	ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,132.93

CONSTRUCCIÓN: 22,222.08

AVALÚO TOTAL: 44,355.01

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 01/100

SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO 005 VIGENTE PARA EL BIENIO 2020 - 2021 POR LO QUE LOS PARAMETROS TECNICOS DEL LOTE SON RESPONSABILIDAD DE QUIEN REvisa Y AUTORIZA EL TRAMITE EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$ 182 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO A ESTO SE SUMA EL AVALUO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos****Municipales***Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: lunes 24 enero 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



179906HKFBTC9G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-10-27 11:45:45**

N° 00018-26102021

Manta, 26 de Octubre del 2021

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL



Solicitud suscrita por Sr(a) MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE (c.c.1302433188), Sr(a) ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA (c.c.1309704318), Sr(a) ANDRADE MORAN JUAN CARLOS (c.c.1308666443), Sr(a) ANDRADE MORAN MARIA BELEN (c.c.1315254431), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a) ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL- (c.c.1301354666), ubicado en barrio LA DOLOROSA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°6818 y clave catastral N° 1-03-52-13-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-03-52-13-000: El presente trámite comprende Partición Extrajudicial y compraventa a favor de **MORALES MEDIAS EDUARDO ANIBAL**, por un área de: 128.01 m²

FRENTE: 7.62 m Lindera con calle 9

ATRAS: 7.62 m Lindera con propiedad de los Sres. Elena de Santana y Dioselina Santana

COSTADO DERECHO: 16.80 m Lindera con propiedad del Sr. Jorge Antonio Andrade Cabrera

COSTADO IZQUIERDO: 16.80 m Lindera con terreno de la Sra. María Oliva Molina

ÁREA: 128.01 m²

PROPIETARIO:

1301354666 - ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escrituras de Posesión Efectiva de Bienes autorizadas en la notaría Segunda del cantón Manta el 24 de junio de 2016 y notaría Sexagésima Cuarta del cantón Guayaquil el 28 de julio de 2017 e inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 27 de agosto de 2021 y 07 de septiembre de 2021 respectivamente.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1302433188	MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE	50.00 %
Herederero	1309704318	ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA	16.67 %
Herederero	1308666443	ANDRADE MORAN JUAN CARLOS	16.67 %
Herederero	1315254431	ANDRADE MORAN MARIA BELEN	16.67 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 24 de Enero del 2022

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



179906HKFBTC9G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AUT00018-26102021

Manta, 26 de Octubre del 2021

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL (c.c.1312240813), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL- (c.c.1301354666), con clave catastral N° 1-03-52-13-000, ubicado en barrio LA DOLOROSA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°6818, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00018-26102021, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7.62 m Lindera con calle 9**ATRAS:** 7.62 m Lindera con propiedad de los Sres. Elena de Santana y Dioselina Santana**COSTADO DERECHO:** 16.80 m Lindera con propiedad del Sr. Jorge Antonio Andrade Cabrera**COSTADO IZQUIERDO:** 16.80 m Lindera con terreno de la Sra. Maria Oliva Molina**ÁREA:** 128.01 m²

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 24 de Enero del 2022

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



179906HKFBTC9G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-049189

Manta, miércoles 24 noviembre 2021

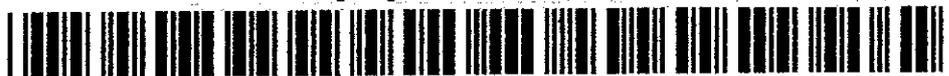
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-52-13-000 perteneciente a ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL con C.C. 1301354666 ubicada en CALLE 9 Y AVENIDA VEINTUNO BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,957.26 CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 26/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 24 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



149814U3ILLOS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/047578

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 11/24/2021

Por: 55.74

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/24/2021

Contribuyente: ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL

VE-648312

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301354666

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 24327.56



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL

Identificación: 1301354666

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL

Identificación: 1312240813

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 10/11/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-03-52-13-000	42957.26	128.01	CALLE9YAVENIDAVEINTUNO	42,957.26

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	55.74	0.00	0.00	55.74
Total=>		55.74	0.00	0.00	55.74

Saldo a Pagar:

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	42,957.26
PRECIO DE ADQUISICIÓN	18,629.70
DIFERENCIA BRUTA	24,327.56
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	24,327.56
AÑOS TRANSCURRIDOS	17,029.28
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,298.27
IMP. CAUSADO	54.74
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	55.74



RUC: 136000980001



Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/047577
DE ALCABALAS

Fecha: 11/24/2021 Por: 558.44
Período: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 Vence: 11/24/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-548312

Tradente-Vendedor: ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL

Identificación: 1301354666 Teléfono: NA Correo:

Adquiriente-Comprador: MORALES MECIAS EDUARDO ANIBAL

Identificación: 1312240813 Teléfono: S/N Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 10/11/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-03-52-13-000	42957.26	128.01	CALLE 9 AVENIDA VEINTUNO	42,957.26

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	429.57	0.00	0.00	429.57
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	128.87	0.00	0.00	128.87
Total=>		558.44	0.00	0.00	558.44

Saldo a Pagar

Número de serie: **871484061613**

Razón social:
ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA

Identificación:
1309704318

Período fiscal:
6 DE ENERO 2016

Código y descripción del impuesto:
**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:
10/08/2017 a las 15:24:20

Fecha máxima de pago:
01/09/2017

Tipo de declaración:
ORIGINAL

Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 237.36



Valor a pagar

USD 237.36



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 237.36 hasta el 01/09/2017.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 139394394

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	1		2016		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1309704318001		ANDRADE MORAN JOHANA FERNANDA		GUAYAQUIL
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	SAN ANDRES		URB. TERRA NOSTRA		
		207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
			VIA A LA COSTA		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
	1302433188		MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE		MANTA
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
	MANTA		CALLE 17		3520
		215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO
			AVENIDA 36		2611130

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1301354666		ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		3		2							
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARIA	CANTÓN						
	17/01/2016		DD/MM/AA									
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
				236	INTERSECCIÓN			
				237	TÉLEFONO			
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN		
	DD/MM/AA							

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 2.00	322 92463.46	332 19468.58
VEHÍCULOS	313 1.00	323 1876.00	333 312.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 19781.25

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2021062290323

871484061613

10-08-2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		19781.25	
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71970.00	
	BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00	
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00	
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
	PAGO PREVIO		901		0.00	
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00	
	INTERÉS POR MORA		903		0.00	
	MULTAS		904		237.36	
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999		237.36	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		237.36		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			915	USD	0.00	



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2021062290323	871484061613	10-08-2017	2



Número de serie: 871484046781

Razón social:

ANDRADE MORAN JUAN CARLOS

Identificación:

1308666443001

Período fiscal:

6 DE ENERO 2016

Código y descripción del impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

10/08/2017 a las 15:09:53

Fecha máxima de pago:

01/09/2017

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 237.36

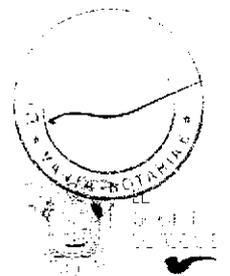
Total valores a pagar

USD 237.36



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 237.36 hasta el 01/09/2017.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 139392793

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1308666413001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ANDRADE MORAN JUAN CARLOS		203	CIUDAD GUAYAQUIL			
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL CIUDADELA KENNEDY	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302433188	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MORAN NARANJO ROCÍO DEL MONSERRATE		211	CIUDAD MANTA	212	TELÉFONO 2611130
212	PARROQUIA MANTA	213	CALLE PRINCIPAL CALLE 17	214	NÚMERO 3520	215	INTERSECCIÓN AVENIDA 36	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301354666	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL		219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 17/01/2016	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.	242	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 2.00	322 92463.46	332 19468.58
VEHÍCULOS	313 1.00	323 1876.00	333 312.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 19781.25

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

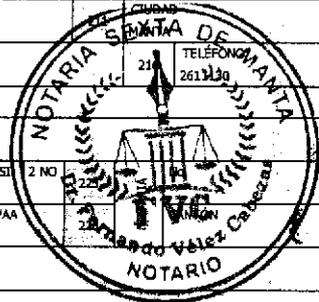
Página

SRIDEC2021062289947

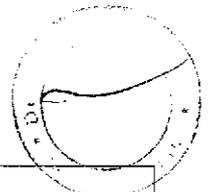
871484046781

10-08-2017

1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)							
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 19781.25				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71970.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
		PAGO PREVIO	901 0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00				
		INTERÉS POR MORA	903 0.00				
		MULTAS	904 237.36				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 237.36				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 237.36				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2021062289947	871484046781	10-08-2017	2

Número de serie: **871484020900**

Razón social:

ANDRADE MORAN MARIA BELEN

Identificación:

1315254431001

Período fiscal:

6 DE ENERO 2016

Código y descripción del impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

10/08/2017 a las 14:55:22

Fecha máxima de pago:

01/09/2017

Tipo de declaración:

ORIGINAL



Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 237.36

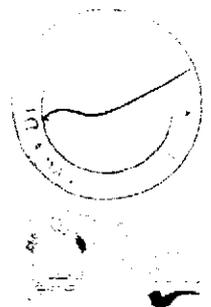
Total valores a pagar

USD 237.36



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 237.36 hasta el 01/09/2017.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 139391201

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1315254431001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ANDRADE MORAN MARIA BELEN	203	CIUDAD MANTA
204	205	PARROQUIA MANTA	206	CALLE PRINCIPAL CALLE 17	207	NÚMERO 3520
			208	INTERSECCIÓN AVENIDA 36	209	TELÉFONO 2611130

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	210	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302433188	211	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MORAN NARANJO ROCIO DEL MONSERRATE	212	CIUDAD MANTA
212	213	PARROQUIA MANTA	214	CALLE PRINCIPAL CALLE 17	215	NÚMERO 3520
			216	INTERSECCIÓN AVENIDA 36	217	TELÉFONO 2611130

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	218	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301354666	219	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ANDRADE CABRERA MIGUEL ANGEL
219	220	ESTADO CIVIL 1	221	No. HEREDEROS 3
			222	No. LEGATARIOS
224	225	FECHA DE FALLECIMIENTO 17/01/2016	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
227	228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	231	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	232	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	233	CIUDAD
233	234	PARROQUIA	235	CALLE PRINCIPAL	236	NÚMERO
			237	INTERSECCIÓN	238	TELÉFONO
238	239	ESTADO CIVIL	240	No. DONATARIOS	241	No.
242	243	FECHA DE ESCRITURA	244	CÓDIGO TIPO DE ACTO	245	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	92463.46	19468.58
VEHÍCULOS	313	1876.00	312.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			19781.25

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

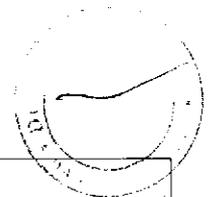
SRIDEC2021062126909

871484020900

10-08-2017

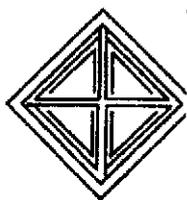
1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399+499-497-498	801	19781.25							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00							
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	237.36								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	237.36								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	237.36								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2021062126909	871484020900	10-08-2017	2

**ESPACIO
> EN <
BLANCO**

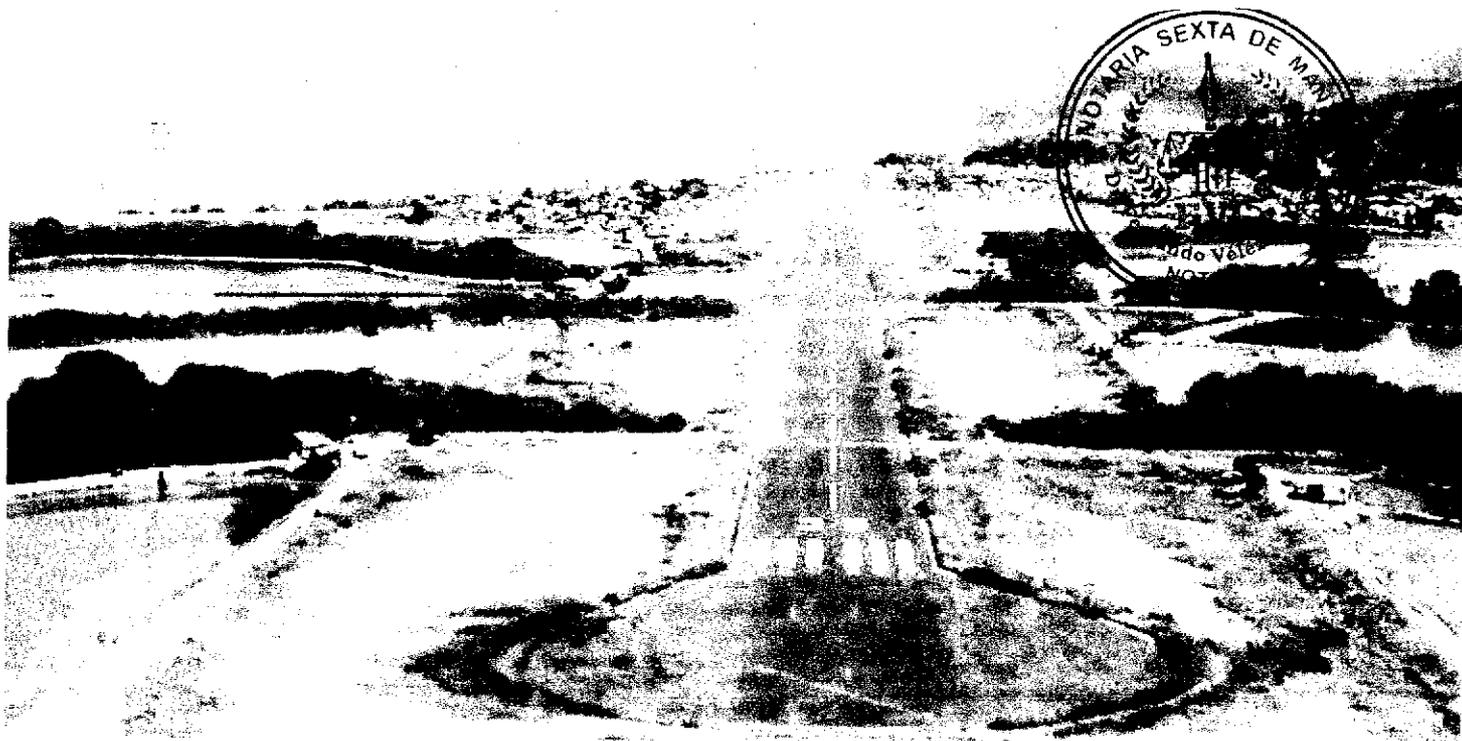


EL MERCURIO

Manta, Martes 16 Noviembre 2021 **DECANO DE LA PRENSA MANABITA** de Manta

AÑO 96 - N°. 40.634 16 Páginas

30
CENTAVOS



Hoy recuerda 22 años de Cantonización

Pág. 3

SAN VICENTE: POTENCIAL DE MANABÍ

Parte de la Integración y el progreso de Manabí es la reapertura del aeropuerto Los Perales de San Vicente, lo cual va por buen camino, dijo Orazio Belletini Cedeño, Coordinador y mentalizador de la Mancomunidad Pacífico Norte.

A las cárceles, anuncia Guillermo Lasso

Pág. 6

MILITARES INGRESARÁN PERMANENTEMENTE

El presidente Guillermo Lasso declaró, después de una reunión con los representantes de otras funciones del Estado, que "se han acordado acciones conjuntas para brindar una respuesta integral a la seguridad ciudadana", entre esas está que los militares ingresarán de forma permanente a los reclusorios del país con el fin de resolver la crisis carcelaria.

"Se mantendrá la coordinación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para mantener el orden y la seguridad dentro y fuera del sistema carcelario de manera indefinida, de conformidad con la Constitución y la Ley", enfatizó Lasso.

El mandatario no explicó, en su breve declaración en la Gobernación del Guayas, cómo se sorteará el llamado de atención de la Corte Constitucional, cuya autoridad estuvo presente en la reunión, que limita el apoyo de las Fuerzas Armadas al control de los exteriores de las cárceles.





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **DILIGENCIA:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación en el periódico
2 de circulación "EL MERCURIO" del días martes 16 de noviembre del 2021;
3 mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial de
4 Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la
5 presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada
6 según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, mediante reforma
7 publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de Noviembre del 2.006,
8 DISPONGO la inscripción de la presente Partición Extrajudicial de Bienes
9 Sucesorios en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Manta, veinte de
10 diciembre del dos mil veintiuno.-
11
12
13
14


15 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
16 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**
17

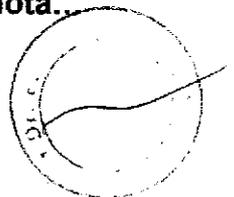
18 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
19 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
20 signo y firmo.

21 Manta, a 20- Dic-2021


22 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
23 **NOTARIA SEXTA**
24
25
26
27



El nota...



**ESPACIO
EN
BLANCO**